

El Sindicato Médico exige concurso de traslados de todas las plazas vacantes cada dos años y OPE cada tres

Llama a votar el próximo 16 de diciembre

Viernes, 05 de diciembre de 2014, a las 12:47

Redacción Médica. Sevilla

El Sindicato Médico ha llamado a sus afiliados a votar el próximo 16 de diciembre, día que celebra elecciones sindicales para “atajar la gangrena antes de que afecte”, como ha advertido en su página oficial.



Antonio Rico,
presidente del
Sindicato Médico
Andaluz.

Su programa reivindica la necesidad de realizar concurso de traslados de todas las plazas vacantes cada dos años y Oferta de Empleo Público (OPE) cada tres, abonar el cien por cien del complemento de exclusividad para los contratos temporales, aplicar la carrera profesional a todo el personal (fijo y temporal) y simplificar el acceso.

Advierte, además, recuperar la paga adicional en las dos pagas extras, prorratear las retribuciones variables durante la incapacidad temporal (IT), incluso cubrirlas todas, así como las jubilaciones y vacantes mediante sustituciones e interinidades al cien por cien.

Por otro lado, reclama la recuperación de la masa salarial y condiciones laborales perdidas; las contrataciones temporales al cien por cien; consolidar las “plazas estructurales”; y convertir las eventuales en definitivas tras dos años, entre otras demandas.

En Atención Primaria (AP) pide el abono de la continuidad asistencial, establecer nuevos acuerdos sobre ratios TIS/TAE para Médicos de Familia y Pediatras, o desarrollar un nuevo acuerdo sobre condiciones laborales de los Médicos de Dispositivo de Apoyo además de facilitar el paso a EBAP (Médicos de Familia). Respecto a la Atención Hospitalaria, exige regular las guardias localizadas y remunerar cuatro continuidades asistenciales al mes (incluidos los exentos de guardias), entre otras reivindicaciones.

Para los facultativos Enfermero Interno Residente (EIR) solicita reconocer en Bolsa Única los cursos no obligatorios durante la formación Médico Interno Residente (MIR), cobrar el complemento del rendimiento profesional (CRP) o establecer un mínimo de cuatro guardias remuneradas al mes.